



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

LÍNEA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN DESDE LA DEMANDA PARA LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (LÍNEA FID-CPI)

SISTEMA DE ANCHO VARIABLE PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS

(Expediente CPI-2019-37-1-MER-04)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)
PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN
COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN
"SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE
MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"

Ref. ACO-AD-MERCAVE

JUNIO DE 2021

JEF



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	2 / 23	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ANTECEDENTES	5
3. OBJETO	7
4. ALCANCE	8
5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	8
ASESORAMIENTO TÉCNICO GENERAL EN MATERIA DE COORDINACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LICITACIONES DE CPI:.....	8
ASESORAMIENTO EN DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y EVENTOS.	10
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS ESPECÍFICOS DE CPI	10
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CPI:.....	12
6. DIRECCIÓN DEL PROYECTO.....	13
7. EQUIPO DE TRABAJO	13
DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA:	14
ESPECIALISTA EN COMPRA PÚBLICA	14
CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OFICINA TÉCNICA:	15
8. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y GESTIÓN	15
9. VIAJES	17
10. INCOMPATIBILIDAD	17
11. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	17



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	 Unión Europea
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	3 / 23	

12.	JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	17
13.	INDICADORES DE NIVEL DE SERVICIO	19
14.	PRESUPUESTO	20

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: P3E3NKAZ6AN1K9T5WWM2H02RW50
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Handwritten signature

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	 Unión Europea
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	4 / 23	

DEFINICIONES

- CDTI es el acrónimo de Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- CPI es el acrónimo de Compra Pública Innovadora.
- CPTI es el acrónimo de Compra Pública de Tecnología Innovadora
- CPM es el acrónimo de consulta previa al mercado.
- DECA es el acrónimo de Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda.
- FEDER es el acrónimo de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- FID es el acrónimo de Fomento de la Innovación desde la Demanda.
- IT es el acrónimo en inglés de tecnologías de la información
- MERCAVE es el proyecto lanzado por ADIF como parte del plan integral de innovación y con el objetivo de fomentar la innovación desde la demanda. Parte de su financiación se realiza a través de Fondos para el Desarrollo Regional (FEDER).
- PDR es el acrónimo en inglés de Revisión Preliminar del Diseño (Preliminary Design Review)
- PMI es el acrónimo en inglés de Instituto de Gestión de Proyectos (Project Management Institute).
- PMP es el acrónimo en inglés de Profesional en Gestión de Proyectos (Project Management Professional).



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	 Unión Europea
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	5 / 23	

1. INTRODUCCIÓN

La presente licitación está dirigida a empresas que puedan ofertar a ADIF un servicio consistente en el asesoramiento en tareas de realización de licitaciones y en la ejecución de proyectos de Compra Pública de Innovación (en adelante CPI), fundamentalmente en el ámbito de la Ingeniería, en cualquiera de sus tipologías:

- Consulta Previa al Mercado
- Compra Pública Precomercial
- Compra Pública de Tecnología e Innovadora
- Asociación para la Innovación

2. ANTECEDENTES

ADIF licitó en 2015 un expediente para impulsar el nuevo desarrollo tecnológico de un eje de ancho variable de mercancías así como adquirir los derechos de explotación de un sistema homologado y validado de conjuntos de rodadura desplazable y cambiador de ancho para la circulación de vagones de mercancías en ancho UIC y ancho ibérico, con el objetivo de favorecer el desarrollo y recuperación del transporte de mercancías por ferrocarril.

El contrato establecía una fabricación de diez ejes y la construcción e instalación de un cambiador de ancho para esta tecnología. Los ejes de ancho variable son de dos tipos, cinco de ellos de ruedas de diámetro 920 milímetros y los otros cinco para ruedas de diámetro 760 milímetros.

Un eje de cada tipo se utilizó para las pruebas en banco de ensayos y los otros cuatro de cada tipo se instalaron, respectivamente, en un vagón porta contenedores y en un vagón porta vehículos. El cambiador de ancho variable se construyó y se puso en servicio para pruebas en la Base de mantenimiento de ADIF en la Gineta, Albacete.

En el alcance del contrato estaban también los medios de tracción para realizar los 250.000 km de pruebas en vía, que permiten cumplir con todo el proceso de certificación de seguridad para la homologación de los ejes.

Este proyecto se está desarrollando con presupuesto propio de ADIF con una inversión de unos 5 M€. El proyecto está muy avanzado, habiéndose conseguido la autorización de puesta en servicio.



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	 Unión Europea
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	6 / 23	

Para poder continuar con los avances conseguidos con este proyecto, Adif y el Ministerio de Ciencia e Innovación han firmado en diciembre de 2020 un convenio¹ (DECA) por el que se formaliza la selección del proyecto "Sistema de ancho variable automático para tráfico de mercancías por ferrocarril MERCAVE" para recibir una ayuda al amparo de la Línea Fomento de la Innovación desde la Demanda (FID) y de la compra pública de innovación (CPI), cofinanciada con fondos FEDER a través del Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación.

En concreto, la ayuda consiste en la concesión de un anticipo reembolsable, anticipada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que se destina a las actividades correspondientes a la Fase I (Fase de I+D+i) del proyecto, con un importe de 6,4 millones de euros, para un presupuesto financiable de 10 millones de euros. Según se establece en el convenio, este presupuesto se distribuirá en dos grandes partidas: Compra Pública de Innovación (licitaciones), a la que deberá destinarse como mínimo el 80% del presupuesto, y actuaciones de apoyo (entre otras la oficina técnica), que recibirá como máximo el 20% de total.

El objetivo global es que el sistema pueda estar disponible para equipar todo el material rodante de ADIF con este sistema para ganar en eficiencia para sus competencias de gestor de la infraestructura.

Para alcanzar este objetivo global del proyecto MERCAVE, son necesarias actividades de I+D+i, tanto en la mejora de los ejes como del cambiador de ancho, que serían el objeto de compra pública de innovación en el ámbito competencial de la entidad. En este sentido, las actividades de I+D+i requeridas, que se ejecutarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se centran en los siguientes ámbitos:

- Equipar con ejes de ancho variable vagones para la operación de uso propio de ADIF (tren carrilero, vagón quitanieves, tolvas balasto, plataforma de auscultación de carril...) los cuales constituirán el marco de ensayo de I+D+i necesario para evolucionar las soluciones a su versión comercial. Circularían por ancho ibérico y ancho estándar verificándose su eficiencia al estar dotados de estos ejes mejorados de ancho variable.
- Desarrollo de dos cambiadores de ancho para vagones de mercancías que requieren ser experimentados y mejorados con fases de I+D+i, incorporando nuevos sistemas de supervisión del correcto cambio de ancho y conexión con la señalización ferroviaria.
- Vagón. Mejoras y ensayos comerciales con vagones usados en sus operaciones por Adif (tren carrilero, vagón quitanieves, tolvas de balasto, plataforma de auscultación de carril, etc.), equipados con el eje de ancho variable, durante un período de al menos 12 meses. Estos

¹ Publicado en el BOE de fecha 28 de diciembre de 2020 y en la web del Ministerio de Ciencia e Innovación
https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Innovacion/FICHEROS/Políticas_Fomento_Innv./Linea_FID/convenio_MERCAVE.pdf



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD-MERCAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	7 / 23	

vagones circularían por vías de ancho ibérico y de ancho estándar, verificándose su eficiencia al estar dotados de estos ejes de ancho variable mejorados.

- Estudio de viabilidad técnica. Actividades de I+D+i ligadas al desarrollo de un estudio de viabilidad técnica sobre la posibilidad de incorporar este tipo de eje de ancho variable en locomotoras, para contar con la tracción de ancho variable de mercancías.

Aunque el marco de aplicación de las soluciones de material rodante adquiridas se limitará a la actividad de Adif, el cambiador será de aplicación a todo el transporte de mercancías, lo que unido al conocimiento generado dará lugar a un impacto socioeconómico considerable.

Gracias a este proyecto el nuevo bien innovador que se pondrá a disposición del mercado será un sistema de cambio de ancho automático en su versión comercial para el uso de las empresas ferroviarias y Adif, eje de ancho variable para trenes de mercancías, utilizable tanto en la locomotora como en los vagones, y basado en la tecnología OGI de cambio automático, que permitirá el cambio de ancho de vía sin necesidad de descargar el peso del tren.

La complejidad técnica de los diferentes retos planteados en el proyecto, cuyas soluciones tecnológicas deben progresar de manera separada pero terminar formando un único sistema de cambio de ancho variable para mercancías, junto a la especial gestión que requieren los Fondos Europeos de Desarrollo Regional que financian este proyecto, obligan a ADIF a reforzarse con un equipo técnico y humano que, apoyando a la Dirección del proyecto, empuje en la consecución de los diferentes retos planteados de manera exitosa y en tiempo.

ADIF cuenta con una asistencia técnica especializada para la fase de I+D y fabricación del sistema de ancho variable para tráfico de mercancías.

Este documento recoge las prescripciones técnicas que debe cumplir la oficina administrativa de apoyo a la dirección del proyecto MERCAVE que se pretende contratar.

3. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la licitación para la contratación de Servicios de Asesoramiento a ADIF en el proceso de licitación y ejecución de los Proyectos de Compra Pública de Innovación (en adelante CPI), denominado "Sistema de ancho variable automático para tráfico de mercancías por ferrocarril MERCAVE" a desarrollar por ADIF, en el marco de la Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda ("Línea FID") y de la compra pública de innovación (CPI) del POPE 2014-2020, del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN), de forma que se ejecute conforme a los términos planteados en la ofertas vencedoras de sus licitaciones y su matriz de cumplimiento, y siguiendo las buenas prácticas de la gestión de proyectos establecidas por el PMI (Project Management Institute) u organismo similar. Así, por ejemplo, habrá que lograr que la solución tecnológica final sea la planteada en la oferta; cumplir con los procedimientos de desviación de la solución final respecto a la inicialmente



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	8 / 23	

planteada, si esto se produjera; lograr que el desarrollo se ajuste al cronograma; obtener los niveles de calidad inicialmente establecidos; valorar el cumplimiento de los hitos; etc...

Para el cumplimiento de esta finalidad, el adjudicatario deberá desarrollar, durante el plazo de ejecución del contrato, los servicios y actuaciones que se especifican a continuación, agrupados en los siguientes ámbitos:

1. Asesoramiento en la coordinación, gestión, desarrollo, seguimiento y control de las licitaciones y de los contratos de CPI.
2. Asesoramiento técnico y jurídico/administrativo en todo el proceso
3. Actividades de asesoramiento y formación en materia de CPI, y Propiedad Industrial e Intelectual
4. Actividades de difusión y comunicación del proyecto

4. ALCANCE

El presente PPT define el alcance del servicio a contratar y se centrará en los proyectos de CPI de ADIF.

Se considera esta contratación como llave en mano, con el alcance de cumplimentar satisfactoriamente con los requerimientos previstos en el convenio firmado entre ADIF y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La ejecución de los proyectos CPI se llevarán a cabo en Andalucía, estando la oficina de proyecto en Málaga, en el Centro de Tecnologías Ferroviarias de ADIF, situado en el Parque Tecnológico de Andalucía.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

A continuación, sin carácter exhaustivo, se describen los trabajos a desarrollar para cumplir con los objetivos y alcance del contrato:

ASESORAMIENTO TÉCNICO GENERAL EN MATERIA DE COORDINACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LICITACIONES Y CONTRATOS DE CPI:

- Gestión integral de la oficina de proyecto MERCAVE, coordinando los trabajos del equipo técnico de que dispone ADIF con las tareas administrativas a desarrollar.



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	9 / 23	

- Asesoramiento técnico y administrativo a los equipos de trabajo que se creen para la implementación de los proyectos de CPI.
- Asesoramiento en la planificación de tareas, procesos y actividades de ejecución de los distintos proyectos de CPI, estableciendo un Diagrama de Gantt comprensivo del listado de tareas en que deba dividirse el proyecto, especificando, para cada tarea, el responsable, los resultados previstos, la duración, las fechas de inicio y de fin, los recursos necesarios y el grado de ejecución.
- Asesoramiento en los procesos de coordinación de todos los actores implicados en la ejecución del proyecto, en especial, con el equipo consultor técnico de ADIF, haciendo un seguimiento e integrando estos trabajos con la oficina administrativa.
- Asesoramiento en los procesos de coordinación de todas las tareas que el proyecto implica.
- Asesoramiento en los sistemas de gestión que se establezcan para atender y canalizar adecuadamente las cuestiones, dudas e incidencias planteadas por todos los actores implicados en la ejecución del proyecto (entidades, profesionales, licitadores, etc.).
- Tareas de seguimiento y monitorización del cumplimiento de los estándares, políticas, procedimientos y plantillas de la dirección del proyecto mediante auditorías, debiendo superar la auditoría y/o certificación final del proyecto MERCAVE que realizarán los organismos europeos y/o nacionales como responsables de la financiación del proyecto.
- Elaboración, conforme al formato aprobado, de propuestas de informes de seguimiento del proyecto, monitorizando su progreso, grado de ejecución, y calendario de ejecución de actividades.
- Asesoramiento en el seguimiento y verificación de las actividades programadas y cumplimiento de los hitos y plazos establecidos, así como del uso de la metodología y estándares que se hubieran acordado.
- Mantenimiento y seguimiento del cuadro de mando de indicadores de ejecución, resultado e impacto del proyecto.
- Elaboración y entrega a tiempo de la documentación exigida en el convenio (DECA), controlando que el proyecto se desarrolla respetando las cláusulas del mismo.



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	10 / 23	

- Gestión y propuesta de enmiendas a observaciones o no conformidades relacionadas con el convenio (DECA).
- Cumplimiento de todas las directrices y exigencias establecidas por los organismos europeos y nacionales relacionadas con los fondos FEDER, su funcionamiento, su regulación, su uso y su justificación, que afecten al proyecto MERCAVE.
- Participación en reuniones de seguimiento con los responsables de la cofinanciación y elaboración de actas.

ASESORAMIENTO EN DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y EVENTOS.

- Colaborar en la elaboración de la política de comunicación del proyecto MERCAVE y la exigida por los organismos responsables de la cofinanciación.
- Crear plantillas (documentos, hojas Excel, memorias, presentaciones, etc...) con la comunicación del proyecto y la exigida por los organismos responsables de la cofinanciación.
- Gestión de eventos y jornadas de comunicación.
- Apoyar en las tareas elaboración de notas de prensa y en las de difusión en redes sociales u otros medios.
- Creación de un sitio web del proyecto y su mantenimiento durante la vigencia del contrato (inglés/castellano), en coordinación con las áreas de ADIF encargadas de la comunicación externa ADIF.
- Elaborar informes de Buenas Prácticas
- Actualizar contenidos de páginas webs y/o redes sociales relacionadas con el proyecto.
- Otras de similar naturaleza.

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS ESPECÍFICOS DE CPI

- Asesoramiento en la tramitación, seguimiento y control de la/s Consulta Preliminar al Mercado, apoyo en la gestión de documentación recibida, preguntas/consultas, análisis y priorización de entrevistas así como en la gestión de las mismas con las



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	 Unión Europea
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	11 / 23	

empresas a las que se les solicite ampliación de información, y elaboración de informes de conclusiones y final de la CPM.

- Asesoramiento en los procesos de determinación de las necesidades de mejora de ADIF que se pretenden obtener con la CPI.
- Asesoramiento técnico y administrativo en el proceso de concreción de las licitaciones de los procedimientos de CPI, mediante la emisión de informes, propuestas de redacción o preparación de documentos. Asesoramiento en los procesos de elaboración de los Pliegos de contratación y asistencia al órgano encargado de valorar las propuestas presentadas por los operadores económicos y de motivar adecuadamente los informes técnicos de valoración de las ofertas, así como de análisis técnico de las incidencias o recursos que pudieran plantearse durante los procesos de licitación.
- Asesoramiento en el seguimiento y control de la ejecución de los contratos adjudicados en los diferentes proyectos de CPI.
- Se elaborará una propuesta del formato y contenido de los informes periódicos de seguimiento.
- Se elaborarán los documentos y fichas necesarias para el seguimiento y control de los diferentes proyectos, así como un calendario de ejecución de cada proyecto.
- Se elaborarán, conforme al formato aprobado, informes mensuales de seguimiento de los diferentes proyectos, monitorizando de forma individualizada el progreso de cada uno, el calendario y el grado de ejecución.
- Se apoyará la elaboración de las justificaciones técnicas y económicas de los proyectos que se requieran.
- Se elaborará un Informe Final del proyecto que incluirá además de la ejecución de los mismos, el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos de los diferentes subproyectos y del proyecto en su conjunto.
- Asesoramiento frente a eventuales recursos y posibles modificaciones del contrato o contratos que se formalicen.
- Asesoramiento técnico en el mantenimiento de tecnologías, normativas y estándares a seguir.
- Asesoramiento en materia de Propiedad Industrial y/o Intelectual que se requiera.



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	12 / 23	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CPI:

- Asesoramiento sobre el grado de innovación y sostenibilidad de las soluciones identificadas en los distintos subproyectos.
- Asesoramiento sobre la adecuación al marco legal aplicable de las cláusulas de innovación que se incorporen a la documentación que se pretenda utilizar para licitar o adjudicar un contrato.
- Asesoramiento sobre los procesos de compra pública de innovación para la identificación de las actuaciones más adecuadas y para la determinación de la secuencia lógica de las distintas fases a desarrollar en esos procedimientos.
- Asesoramiento sobre la idoneidad de las fórmulas adoptadas para regular los derechos de propiedad de las soluciones de innovación obtenidas.
- Organizar e impartir jornadas de formación en innovación, compra pública de innovación, gestión de proyectos y fuentes de financiación al personal de ADIF involucrado en el proyecto MERCAVE.
- Entrenar, orientar, capacitar y supervisar en innovación, compra pública de innovación, gestión de proyectos y fuentes de financiación al personal de ADIF involucrado en el proyecto MERCAVE.
- Elaborar informes con recomendaciones y sugerencias para la creación de estructuras orgánicas orientadas a la gestión de proyectos innovadores para mejorar la ejecución del proyecto MERCAVE.
- Identificar y desarrollar metodología, mejores prácticas y estándares para la dirección del proyecto MERCAVE.
- Formación en mecanismos de financiación y convocatorias que estén vigentes o que puedan surgir durante la vigencia del contrato y que permitan evaluar a ADIF el uso de estos mecanismos para la fase de despliegue del proyecto MERCAVE y otros proyectos complementarios y necesarios que puedan surgir durante este contrato.
- Buscar proyectos que puedan conectar con MERCAVE para conseguir la mayor conexión, colaboración, integración y sinergias con otros proyectos que se estén iniciando o ejecutando en paralelo, bien como evolución del mismo como de nuevos desarrollos, de manera que se obtengan efectos multiplicadores en resultado de los proyectos



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	13 / 23	

conectados. Esto incluye la búsqueda de nuevas oportunidades de financiación que permitan mejorar el proyecto MERCAVE.

- Preparación de borradores de textos, convenios y/o protocolos generales de actuación relacionados con el proyecto MERCAVE.
- Promocionar, gestionar y participar en reuniones de otros proyectos relacionados con el proyecto MERCAVE.
- Coordinar la comunicación entre proyectos.

6. DIRECCIÓN DEL PROYECTO

La dirección del proyecto MERCAVE será ejercida en todo momento por la Subdirección de Innovación Estratégica de ADIF, quien asumirá la gestión directa del proyecto y determinará el éxito o el fracaso tecnológico del mismo.

Con relación al proyecto MERCAVE, la oficina técnica que aquí se contrata seguirá las instrucciones dadas por la dirección del proyecto y asumirá como principales los roles de asesoramiento y soporte en los términos que se detallan en este documento.

Las instrucciones que la Dirección del Proyecto MERCAVE dará a la oficina técnica se entenderán dentro del contexto de este contrato y nunca como instrucciones jerárquicas de jefe a subordinado.

7. EQUIPO DE TRABAJO

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de destinar a la ejecución del contrato un equipo de trabajo integrado por los profesionales necesarios para atender debidamente el alcance del presente contrato.

El personal de la empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con ADIF, y dependerá única y exclusivamente del adjudicatario.

Será exclusivamente por cuenta del adjudicatario y en relación al personal que emplee para la realización de los trabajos objeto de este contrato, el pago de los salarios, el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social, la negociación, concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones y obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.

En ningún caso, ADIF asumirá obligación alguna de carácter laboral y de ninguna otra clase, respecto al personal propuesto por el adjudicatario para la ejecución del contrato, a cuyo cargo correrán todas las relaciones jurídicas laborales o de otra índole que pudieran existir.



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	14 / 23	

Todo el personal del adjudicatario firmará un acuerdo de confidencialidad de toda la información técnica, jurídica y administrativa que procesen durante el contrato.

COMPETENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS (CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA):

DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA:

- Estará en posesión de un título superior universitario o equivalente.
- Tendrá una experiencia mínima demostrable de 5 años en el desempeño de tareas de planificación o dirección de proyectos financiados con fondos europeos, y/o en la gestión de proyectos de CPI.
- Tendrá experiencia demostrable en la organización y estructuración de departamentos vinculados con proyectos de innovación.
- Tendrá experiencia demostrable como instructor en la gestión de la innovación, los mecanismos para la compra pública innovadora y sus fuentes de financiación.
- Tendrá experiencia demostrable de haber participado en procesos de compra pública a través de negociados, con o sin publicidad, o diálogo competitivo.
- Tendrá experiencia demostrable en la negociación de la propiedad intelectual, royalties y demás conceptos relacionados con los beneficios de la innovación.
- Tendrá dominio del idioma inglés.

ESPECIALISTA EN COMPRA PÚBLICA:

- Estará en posesión de un título superior universitario o equivalente,
- Tendrá una experiencia mínima demostrable de 3 años en gestión de proyectos financiados con fondos europeos y/o en gestión de proyectos de CPI.
- Tendrá experiencia demostrable de haber participado en, al menos, 5 licitaciones de compra pública innovadora.
- Tendrá experiencia demostrable de haber participado de manera exitosa en algún proceso de auditoría/certificación de proyectos financiados a través de fondos europeos tipo FEDER o similar.
- Tendrá conocimiento de la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Ciencia e Innovación en su vertiente responsable de la financiación de proyectos de CPI e innocompra
- Tendrá conocimiento de la estructura orgánica y funcional del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en su vertiente responsable de la financiación de proyectos de innodemanda.
- Tendrá dominio del idioma inglés.



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD-MERCAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	15 / 23	

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OFICINA TÉCNICA:

Además de lo anterior, la oficina técnica contará con el apoyo de un grupo de expertos en todas aquellas materias que el proyecto MERCAVE pudiera requerir en cada una de sus fases.

El adjudicatario deberá aportar una relación nominal del equipo de trabajo asignado a la ejecución del contrato, en la que especificará el nombre y apellidos de las personas que integren el equipo, que deberá estar en posesión de las titulaciones y corresponder con los perfiles profesionales y de experiencia que se indican, debiendo acreditarse todo ello con la aportación de copia de sus títulos académicos y currículum vitae.

ADIF podrá solicitar al adjudicatario cambios en la composición del equipo de trabajo puesto a disposición del contrato cuando detecte alguna insuficiencia. El contratista dispondrá de un plazo de quince días para subsanar las deficiencias. En el caso de que se produzca el cambio de algún componente del equipo de trabajo, estos deberán ser de igual categoría y cumplir con los requisitos establecidos para el perfil.

Asimismo, el adjudicatario deberá garantizar que dispone de los mecanismos adecuados para minimizar la rotación no planificada del personal que compone el equipo prestador del servicio, para evitar la pérdida de capacidad de gestión del servicio y la pérdida no controlada de conocimiento.

Por rotación planificada de un recurso técnico asignado se entienden los cambios promovidos por el contratista, por causas ajenas a ADIF que cumplen los siguientes requisitos:

- Deberá solicitarlo con al menos veinte días de antelación, con justificación escrita, detallada y suficiente, explicando el motivo que suscita el cambio.
- Presentación de posibles candidatos para un perfil cuya cualificación sea igual o superior al de la persona que se pretende sustituir.
- Verificación por ADIF del cumplimiento de los requisitos por los candidatos propuestos.
- En caso de llevarse a cabo la sustitución a solicitud del contratista, y de cara a subsanar los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto, se establecerán períodos de solapamiento sin coste adicional. Dicho plazo de solapamiento mínimo entre el perfil entrante y el saliente será de 2 semanas.

En todo caso, la incorporación o sustitución de recursos técnicos deberá mantener los requisitos establecidos como mínimos para cada perfil.

8. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y GESTIÓN

El adjudicatario dotará el personal de la oficina técnica con todo lo necesario para la prestación del servicio que aquí se contrata. Así, las cuentas de correo electrónico, las licencias de uso de las aplicaciones informáticas, los ordenadores, las conexiones a internet fuera de las



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	16 / 23	

instalaciones de ADIF, el material de oficina, etc... que los miembros de la oficina técnica requieran será por cuenta del adjudicatario.

El puesto de trabajo para el Especialista en Compra Pública estará ubicado en las instalaciones de ADIF del Centro de Tecnologías Ferroviarias en Málaga, es decir, el espacio de oficina, la mesa y la silla, será proporcionado por ADIF. Así mismo, se le permitirá hacer uso de los espacios y equipos comunes como, por ejemplo, impresoras. Ello no obstante, la empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario. Asimismo el contratista velará por el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula al efecto del cuadro de características técnicas del PCAP.

Los trabajos podrán ser llevados a cabo en las instalaciones del adjudicatario cuando sea posible, sin perjuicio de que, atendiendo a las especialidades del contrato, cualquiera de los integrantes del equipo deba acudir a las dependencias de ADIF para coordinar tareas, así como a las reuniones que se estimen necesarias con motivo de la ejecución del contrato. El adjudicatario deberá garantizar un tiempo máximo de respuesta de 24 h desde la convocatoria de la reunión.

El adjudicatario dará soporte técnico e IT a la oficina técnica.

La oficina técnica proveerá una aplicación de trabajo en grupo diseñada para la gestión de proyectos que esté basada en la nube y permita, entre otros, el almacenamiento y acceso a bibliotecas digitales, documentos de trabajo, calendarios compartidos, convocatorias de reuniones, agendas, etc... El coste de cualquier licencia y su despliegue a las oficinas de ADIF correrá a cargo del adjudicatario. Esta aplicación de trabajo será empleada como parte de las herramientas de gestión del proyecto MERCAVE y la usará tanto la oficina técnica como el personal de ADIF vinculado con el proyecto.

Cualquier otra herramienta de trabajo o gestión que precisase la oficina técnica para prestar los servicios que aquí se contratan correrá a cargo del adjudicatario.

La oficina técnica trabajará de acuerdo con sus propios procedimientos, pero en coordinación con los de ADIF. Si los procedimientos de ambas organizaciones entraran en conflicto, prevalecerán los de ADIF.

El horario de prestación de los servicios se establecerá por el Responsable del contrato al comienzo de los trabajos y se revisarán en las reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos. A estos efectos, el servicio de Oficina Técnica se prestará en un horario de oficina comprendido entre las 9:00 y las 19:00 horas, de lunes a viernes.

No obstante lo anterior, en circunstancias excepcionales, a criterio del responsable del contrato y cuando la urgencia de la materia así lo requiera, el adjudicatario deberá tener plena



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	17 / 23	

disponibilidad, sin que la realización del trabajo fuera del horario habitual o en días festivos tenga una consideración especial a efectos del precio de licitación estimado del contrato.

9. VIAJES

El Director de la Oficina Técnica del Proyecto tendrá plena disponibilidad para viajar, pudiendo realizar cuantos viajes se estimen oportunos relacionados con el objeto de este contrato.

Si la importancia de la reunión o el evento lo requiriese, los integrantes de la Oficina Técnica tendrán disponibilidad para viajar.

El proyecto MERCAVE se llevará a cabo en Andalucía. Así mismo, podrían producirse viajes internacionales puntuales. Los gastos de los viajes correspondientes a la oficina técnica correrán a cargo del adjudicatario, quien deberá tenerlo en cuenta a la hora de confeccionar la oferta económica y realizar su propia estimación presupuestaria basada en su experiencia en este tipo de proyectos.

10. INCOMPATIBILIDAD

Para salvaguardar la integridad del proyecto MERCAVE, el adjudicatario de la oficina técnica no podrá ser adjudicatario o subcontratista del proyecto MERCAVE.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que el fin de ejecución del proyecto MERCAVE, entendiéndose como fin de ejecución la aceptación de la solución tecnológica y sus entregables, está planificado que se produzca el 30 de junio de 2023, el plazo de ejecución total del contrato se extenderá desde el momento de su firma hasta el fin de la ejecución y justificación del proyecto, incluyendo toda la fase de auditoría.

Tras el cierre del proyecto, el servicio de oficina técnica debe incluir un periodo de garantía de 6 meses, durante el cual el contratista se compromete a responder a cualquiera de las actividades incluidas entre las funciones mencionadas.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Durante la vigencia del contrato el adjudicatario entregará a ADIF los siguientes informes de seguimiento del contrato:

- Informe mensual de seguimiento

El adjudicatario deberá elaborar y presentar un informe mensual de seguimiento donde consten y detallen todas las acciones realizadas, así como los documentos generados durante el mes, información relativa a los gastos incurridos en el mes de análisis, la relativa a la adecuación del personal a lo especificado en este pliego y el grado de avance del proyecto.



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCIAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	 Unión Europea
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	18 / 23	

El plazo de entrega será de cinco días hábiles del mes siguiente al periodo de análisis que corresponda.

- Informe base para la facturación del servicio

El adjudicatario presentará un informe para la facturación del servicio donde consten las actuaciones realizadas y los gastos incurridos, y el cálculo de las regularizaciones que correspondan, en el periodo de facturación previsto en el contrato.

El plazo de entrega será de dos días hábiles al de la finalización del periodo de análisis que corresponda.

- Informe de gestión final

El adjudicatario deberá presentar un informe de gestión final donde conste el resumen de acciones realizadas, toda la documentación generada y conclusiones. Dicho informe contendrá la documentación justificativa necesaria para que a su vez ADIF pueda justificar debidamente ante el Ministerio de Ciencia e Innovación la financiación recibida de los fondos FEDER. Dicho informe se entregará con un mes de antelación a la fecha de fin del contrato, o en su caso, de la fecha límite para justificar los fondos FEDER del Ministerio, regularizando en la última semana del mismo, la entrega de aquello que quedase pendiente en ese último mes.

- Informes específicos

El adjudicatario elaborará y presentará a petición del responsable del contrato cuantos informes específicos se requieran, cuando surja una necesidad de información que no esté contemplada en los informes periódicos. El plazo de entrega se establecerá en el momento en que surja la necesidad.

Adicionalmente, elaborará los informes, así como preparará la documentación necesaria para dar la debida contestación a los requerimientos que reciba ADIF, durante la ejecución total del contrato.

- Informes de Justificación de los gastos frente al Ministerio de Ciencia e Innovación

a) Justificación de los gastos elegibles frente al Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante la correspondiente Memoria Justificativa, correspondientes al mínimo del 5%, en la realización del proyecto de CPI, como máximo en los tres meses siguientes al primer año de ejecución del mismo, desde la firma del Convenio.

b) Justificación de los gastos elegibles frente al Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante la correspondiente Memoria Justificativa, correspondientes al mínimo del



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	19 / 23	

10%, en la realización del proyecto de CPI, como máximo en los tres meses siguientes al segundo año de ejecución del mismo, desde la firma del Convenio.

c) Justificación de la totalidad de los gastos elegibles frente al Ministerio de Ciencia e Innovación, realizados en la ejecución del proyecto, mediante la presentación de una cuenta justificativa, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del Convenio, cumpliendo con los requisitos exigidos por el citado Ministerio.

d) Informes cuatrimestrales de las actuaciones realizadas en la ejecución del Convenio.

e) Informes para la Comisión de seguimiento del Convenio, en el tercer cuatrimestre de cada año sobre las actuaciones realizadas y la ejecución presupuestaria de cada línea de actuación, con los requisitos exigidos en el Convenio

f) Justificación de cualquier otra actuación que venga establecida en el Convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación y en el plazo establecido al efecto.

El plazo de entrega de los informes será seis días hábiles anteriores a la finalización del plazo de entrega que corresponda en cada caso.

13. INDICADORES DE NIVEL DE SERVICIO

El contratista deberá preparar y documentar los mecanismos que implantará para poder hacer seguimiento de los indicadores de nivel de servicio y establecer las actividades de análisis y seguimiento, así como la mejora continua del mismo. El contratista proporcionará la información necesaria para el seguimiento de los niveles de servicio ofrecidos mediante los correspondientes informes de seguimiento.

Se establecen como mínimos los siguientes indicadores de nivel del servicio:

Actividades de Gestión

La Unidad de Medida será los días de retraso en la realización efectiva de las actividades de gestión en más de 3 días, frente al plazo comprometido.

Entre las actividades de gestión se encuentran comprendidas la asistencia a reuniones, elaboración de actas, realización de convocatorias, respuesta a cuestiones técnicas tanto de forma verbal como escrita dentro del horario de trabajo establecido en el presente pliego.

Informes



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	20 / 23	

La Unidad de Medida será el número de informes solicitados y entregados con más de tres días de retraso con respecto al plazo comprometido o cuya calidad no sea admisible por la Administración contratante.

Los informes a entregar y los plazos de entrega son los previstos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los incumplimientos de los niveles de servicio previstos supondrá la aplicación de las penalizaciones definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP).

14. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (156.683,10 €), sin IVA.

El desglose de este presupuesto es el siguiente:

Concepto	Unidad	Precio (€/Ud)	Dedicación	Medición	Coste total
Director Oficina Técnica	Mes	7.795,00	10%	21	16.369,50
Especialista en Compra Pública	Mes	6.681,60	100%	21	140.313,60
Total (sin IVA)					156.683,10
IVA (21%)					32.903,45
Total (con IVA)					189.586,55



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	21 / 23	

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Elaborado	Firma: Juan Jesús García Somosierras	Cargo: Técnico de Gestión de I+D
Revisado	Firma: Miguel Ríos Reyes	Cargo: Jefe de Área del Centro de Tecnologías Ferroviarias y Gestión de I+D
Conforme	Firma: Antonio Berrios Villalba	Cargo: Subdirector de Innovación Estratégica.





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)
PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN
COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN
"SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS
POR FERROCARRIL, MERCAVE"

REF.	Ref. ACO-AD-MERCAVE
FECHA	Junio2021
PÁGS.	22 / 23



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: P3E3NKAZ6AN1K9T5WWM2H02RW50
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



ANEJO Nº 1. COFINANCIACIÓN EUROPEA



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) PARA LA CONTRATACION DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN "SISTEMA DE ANCHO VARIABLE AUTOMÁTICO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, MERCAVE"	REF.	Ref. ACO-AD- MERCDAVE	
		FECHA	Junio2021	
		PÁGS.	23 / 23	

Este contrato podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 de Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y especialmente las siguientes:

- A) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo de Desarrollo regional.
- B) En toda la difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.) se deberá incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como referencia a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa"

